Itauguá, 04 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 458 /2018

Señores
2 de JULIO S.R.L.
Dirección: Rio Itambey e/ Brasilia y Overava
Cuidad de Lambaré
Teléfono: 021 – 904752/901685
Correo Electrónico: comercial2dejulio@hotmail.com
Presente

REF.: ID No. 339.605 – LPN 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para la Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual – ID Nº 339.605, que por Resolución D.G.O.C. N° 456/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 722.520.000.- (Setecientos veintidós millones quinientos veinte mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G.O.C N° 456/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 5 de julio de 2018, 14:53
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Buenas Tardes!!!

Adjunto se remite la notificación de la Adjudicación en el marco de la L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación, Informe de Evaluación y Cuadro de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

4 archivos adjuntos

- **2 de Julio SRL.pdf** 174K
- **Resolucion de Adjudicación.pdf** 373K
- **Informe de Evaluacion.pdf** 3041K
- **Cuadro de Adjudiación 2 de Julio S.R.L..pdf** 101K

comercial 2 de julio S.R.L. <comercial2dejulio@hotmail.com> 5 de julio de 2018, 16:18
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Buenas Tardes
Confirmo recepción de documentos de adjudicación

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

De: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Enviado: jueves, 5 de julio de 2018 13:53:48
Para: comercial2dejulio@hotmail.com
Asunto: L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

[El texto citado está oculto]

Itauguá, 04 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 455 /2018

Señores
D & M Representaciones de Diego Ramos
Dirección: Avda. Augusto Roa Bastos N° 1.052 c/ Rca. Argentina
Cuidad de Lambaré
Teléfono: 021 -550346
Correo Electrónico: quinogus@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 339.605 – LPN 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para la Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual – ID Nº 339.605, que por Resolución D.G.O.C. N° 456/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 523.397.400.- (Quinientos veintitrés millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G.O.C N° 456/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S/4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER. Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 5 de julio de 2018, 15:04
Para: Gustavo Noguera <quinogus@gmail.com>

Buenas Tardes!!!

Adjunto se remite la notificación de la Adjudicación en el marco de la L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación, Informe de Evaluación y Cuadro de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

4 archivos adjuntos

- **D & M Representaciones de Diego Ramos.pdf** 160K
- **Resolucion de Adjudicación.pdf** 373K
- **Informe de Evaluacion.pdf** 3041K
- **Cuadro de Adjudiación D & M Representaciones.pdf** 198K

Gustavo Noguera <quinogus@gmail.com> 6 de julio de 2018, 9:49
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Buenos dias
Recibido muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Itauguá, 04 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 157 /2018

Señores
CONTIPARAGUAY S.A.
Dirección: Ruta 2 Mariscal Estigarribia K.M. 22
Cuidad de Capiatá
Teléfono: 0228 – 632910
Correo Electrónico: uvaldo.vargas@contilatin.com
Presente

REF.: ID No. 339.605 – LPN 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratacion de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para la Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual – ID Nº 339.605, que por Resolución D.G.O.C. N° 456/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 63.720.000.- (Sesenta y tres millones setecientos veinte mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 38 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G.O.C N° 456/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 5 de julio de 2018, 14:59
Para: uvaldo.vargas@contilatin.com

Buenas Tardes!!!

Adjunto se remite la notificación de la Adjudicación en el marco de la L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación, Informe de Evaluación y Cuadro de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

4 archivos adjuntos

- **ContiParaguay S.A..pdf** 163K
- **Resolucion de Adjudicación.pdf** 373K
- **Informe de Evaluacion.pdf** 3041K
- **Cuadro de Adjudiación CONTIPARAGUAY S.A..pdf** 105K

Uvaldo Vargas <uvaldo.vargas@contilatin.com> 5 de julio de 2018, 15:13
Para: "licitacioneshospitalnacional@gmail.com" <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Cc: Marcelo Carlomagno <marcelo.carlomagno@contilatin.com>, Leticia Ramirez <leticia.ramirez@contilatin.com>, Liliana Chaparro <liliana.chaparro@contilatin.com>, Victor Ramirez <victor.ramirez@contilatin.com>

Buenas tardes

Correo recibido,

Muchas Gracias

From: Licitaciones Hospital Nacional [mailto:licitacioneshospitalnacional@gmail.com]
Sent: jueves, 05 de julio de 2018 01:59 PM
To: Uvaldo Vargas <uvaldo.vargas@contilatin.com>
Subject: L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

[El texto citado está oculto]

4 archivos adjuntos

- **ContiParaguay S.A..pdf** 163K

Itauguá, 04 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 156 /2018

Señores
ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías
Dirección: Cerro Cora N° 276 e/ Balderrama y Javier Bogarin
Cuidad de Luque
Teléfono: 021 – 640532
Correo Electrónico: contacto@arteculinario.com.py
Presente

REF.: ID No. 339.605 – LPN 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para la Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual – ID Nº 339.605, que por Resolución D.G.O.C. N° 456/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 196.748.400.- (Ciento noventa y seis millones, setecientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G.O.C N° 456/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail **Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>**

L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 5 de julio de 2018, 15:02
Para: contacto@arteculinario.com.py

Buenas Tardes!!!

Adjunto se remite la notificación de la Adjudicación en el marco de la L.P.N. 02/2018 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación, Informe de Evaluación y Cuadro de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

4 archivos adjuntos

Arte Culinario de Aida Aquino.pdf
163K

Resolucion de Adjudicación.pdf
373K

Informe de Evaluacion.pdf
3041K

Cuadro de Adjudiación Arte Culinario de Aida Aquino.pdf
174K

contacto@arteculinario.com.py <contacto@arteculinario.com.py> 5 de julio de 2018, 15:22
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Buenas Tardes

Se hace acuse de recibo

Un saludo

Dr. Enrique Gustavo Farias Aquino

Instituto de Arte Culinario

Telef: +595 21 640532 int 103.

Edificio Aidita 1. Cerro Cora 266

Luque - Paraguay

From: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Sent: Thursday, July 5, 2018 2:02 PM
To: contacto@arteculinario.com.py